



DECRETO No. 278 DE 2022
(Pitalito,)

14 OCT 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y...

CONSIDERANDO

Que, el numeral 3 del artículo 315 de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, mediante Decreto No. 272 del 10 de octubre de 2022, se acepta la renuncia al funcionario CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE, al cargo de libre nombramiento y remoción, Secretario de Infraestructura, código 020, Grado 02, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito, a partir del 20 de octubre de 2022.

Que, por necesidad del servicio, mediante oficio con radicado No. 2022CS043256-1, de fecha 03 de octubre de 2022, el Alcalde Municipal de Pitalito, solicita se nombre al ingeniero EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.731.547, expedida en Saladoblanco Huila, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Secretario de Infraestructura, código 020, Grado 02, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito – Huila.

Que, la Secretaria General del Municipio de Pitalito – Huila, verificó que EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía número 1.081.731.547, expedida en Saladoblanco Huila, cumple con el perfil requerido según Decreto 570 de 2019 “Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Municipio de Pitalito- Huila”.

Proyectó: Andrés Camilo Echeverry Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony.
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony.
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General



En virtud de lo expuesto,

DECRETA.

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a partir del 20 de octubre de 2022, al profesional **EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.081.731.547, expedida en Saladoblanco Huila, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Secretario de Infraestructura, Código 020, Grado 02, de la Planta de personal del Municipio de Pitalito – Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al interesado del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

9.4 OCT 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyector: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Coliazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony.
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Coliazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony.
Cargo: – Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

RADICADO:
2022CS043256-1
FECHA: 2022-10-03

Pitalito Huila, Octubre 3 de 2022

Doctora
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria General
Alcaldía de Pitalito
Secretaría General
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud de acto administrativo para la posesión de la Secretaria Infraestructura del Municipio de Pitalito Huila.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la realización del acto administrativo, para la posesión del Secretario de Infraestructura a partir del 20 de octubre del 2022.

De esta manera se envía el nombre del profesional EDGAR JAVIER BAMBAGUE BARRIOS, Identificado con Cedula de Ciudadanía 1.081.731.547 expedida en Salado blanco Huila, solicitud enviada por medio de oficio para el cargo de Secretaria de Infraestructura, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la posesión.

Atentamente,



EDGAR MUÑOZ TORRES

Proyectó: EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Alcalde Municipal



10.10.2022
6:00 pm



13-10-22
11:10 A.M

Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

13.10.2022
10:50 am

Alcalde Municipal

Proyectó: EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal

Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES,	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Alcalde Municipal

